



**HONORABLE CONGRESO  
DEL ESTADO DE PUEBLA  
LXII LEGISLATURA**

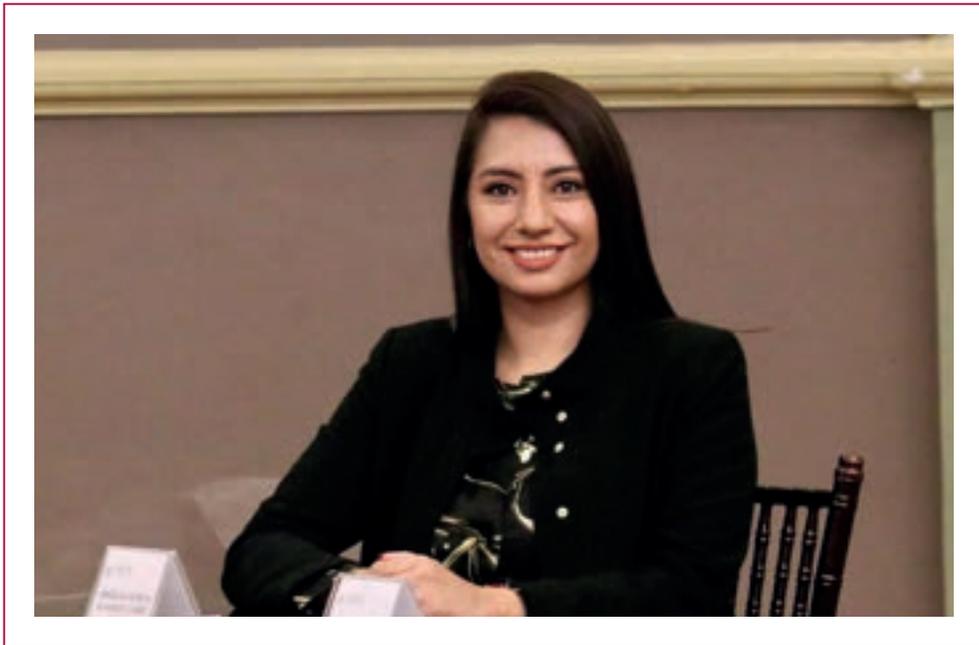
# PLAN DE TRABAJO

2024-2027

**Diputada Local Distrito 8  
Angélica Patricia  
Alvarado Juárez**



**HONORABLE CONGRESO  
DEL ESTADO DE PUEBLA  
LXII LEGISLATURA**



**PLAN DE TRABAJO**

2024-2027

**Diputada Local Distrito 8  
Angélica Patricia Alvarado Juárez**



# Índice

- 1** Presentación
- 2** Marco Legal
- 3** Objetivo General
- 4** Objetivos Particulares
- 5** Acciones de Vinculación
- 6** Líneas de Acción

# Presentación

## Poblanas y poblanos:

Es para mí un alto honor dirigirme ante ustedes, han pasado seis años desde que inicie mi participación oficial al frente del Gobierno Municipal de Huejotzingo, Puebla, sin duda alguna, ha sido una de las más altas responsabilidades que he adquirido a lo largo de mi vida, fueron seis años de grandes desafíos, de intenso trabajo y de buenos resultados.

En esta ocasión me llena de honor aún más, el poder representar en el Honorable Congreso del Estado de Puebla, no solo a mi querido Huejotzingo, sino a todos los Municipios del Distrito 8, Calpan, Coronango, Chiautzingo, Domingo Arenas, Juan C. Bonilla, Nealtican, San Felipe Teotlancingo, San Miguel Xoxtla, San Nicolas de los Ranchos y Tlaltenango.

Y es que, el pasado 2 de junio de 2024, tuve la fortuna de que la ciudadanía depositara su voto de confianza en una servidora, en un proyecto de transformación profunda y en seguir construyendo el segundo piso de la cuarta transformación, de la mano de la ahora Presidenta de la República Mexicana, la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo.

Por lo que, como Diputada Local del Distrito 8, en la LXII Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, me es grato presentar el presente Plan de Trabajo, en cumplimiento con las disposiciones establecidas por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla y la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado.

El presente Plan de Trabajo, abarca varias aristas y es que como Diputada Local, también tengo el honor de presidir la Comisión General de Turismo del Congreso del Estado de Puebla, y teniendo en consideración que Puebla es un destino turístico increíble en nuestro país, tierra con peculiaridades y rasgos únicos, conocido por su rica historia, arquitectura colonial y deliciosa gastronomía, y que el Distrito que represento en la LXII Legislatura, cuenta con una gran riqueza gastronómica, histórica, artística y cultural que se ve reflejada en sus comunidades, sus tradiciones, ferias, carnavales, lo hacen referente importante en este rubro, por lo que garantizar, legislar, cuidar y promover el turismo en el mismo, será eje central; por otra parte, por su ubicación geográfica es clave para la conexión con otros Estado de nuestro País y los municipios que integran el Distrito 8, sin lugar a dudas contribuyen al crecimiento económico de la región y del Estado, por lo que hay retos y áreas de oportunidad, que como legisladora me comprometo a atender, caminar mi distrito me ayudo a conocer sus necesidades, fortalecer la cercanía con la gente y saber que el pasado 15 de septiembre cuando rendí protesta como Diputada, adquirí una enorme responsabilidad y compromiso con las y los poblanos de mi distrito, y de todo el Estado de Puebla, para legislar en favor y beneficio de ellos, hacer un análisis profundo de nuestra legislación actual y proponer los proyectos de ley, de decreto o acuerdos que

sean necesarios, para mejorarla, garantizando, que todas y todos los poblanos, gocen de los derechos y prerrogativas que nuestra Constitución Federal les confiere.

Nuestro bello Estado de Puebla, ubicado en el centro-este de México, dividido en 217 municipios, dividido en 22 regiones de conformidad con la sección de Regionalización del Portal de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado. La superficie del estado de Puebla forma parte de la Sierra Madre del Sur, la Sierra Madre Oriental y la Llanura Costera del Golfo. Su nombre significa simplemente “población”, según Fray Toribio de Benavente.

Sus 217 municipios del Estado cuentan con un clima privilegiado y condiciones naturales distintivas:

**Riqueza cultural:** Patrimonio histórico y artístico, festivales y tradiciones.

**Diversidad natural:** Montañas, valles, ríos, lagos.

**Economía:** Agricultura, ganadería, minería, industria y turismo.

**Población:** Diversidad étnica y lingüística, con comunidades indígenas como los nahuas, totonacos y mixtecos.

Por lo que, como Presidenta de la Comisión de Turismo, estoy convencida de que, se debe garantizar el desarrollo de una gran diversidad de actividades turísticas y de esparcimiento; naturaleza, tradición y arquitectura, ya que son algunos de los elementos que caracterizan a nuestro hermoso Estado.

Por otro lado, Puebla cuenta con 10 Pueblos Mágicos: Atlixco, Chignahuapan, Cholula, Cuetzalan, Huauchinango, Huejotzingo, Pahuatlán, Tlatlauquitepec, Xicotepec y Zacatlán de las Manzanas, cada uno con una personalidad particular, envueltos por su riqueza cultural plasmada en pueblos llenos de historia, tradiciones, patrimonio físico prehispánico y colonial, así como deliciosa gastronomía. Y como Presidenta de la Comisión de Turismo de la LXII Legislatura, estoy conscientes de que el turismo es uno de los sectores económicos más importantes y dinámicos a nivel nacional e internacional y quiero que el Estado de Puebla represente un atractivo turístico con estándares de calidad para todas y todos los turistas, por lo que trabajaré para realizar acciones encaminadas a fomentar y consolidar el turismo en nuestra Entidad.

El Plan de Trabajo que presento, tiene como objetivo trabajar una agenda legislativa que legitime el turismo comunitario, que se respeten, valoren y rescaten los saberes ancestrales, un turismo impulsado por prestadores de servicios locales, que a su vez sea generador de una economía beneficiosa para los locales, impulsando a nuestros valiosos Pueblos Indígenas y Afromexicanos, es fundamental fortalecer la participación de las personas de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas en todos los ámbitos de la vida diaria y el turismo no debe de ser la excepción, recuperar los conocimientos ancestrales de nuestros pueblos, será una riqueza digna de presumir y referente turístico de nuestro Estado.

Realizar una labor legislativa y de gestión será mi prioridad, enfocar esfuerzos para fomentar el desarrollo turístico en el Estado, propiciando con ello el crecimiento económico de municipios y regiones, asegurando la conservación del patrimonio natural y cultural de los poblanos, garantizando la participación de las personas de los pueblos y comunidades indígenas y Afromexicanas.

En otro sentido, como mujer y consiente de la deuda histórica que se tiene con las mujeres, trabajaré y legislaré, siempre velando por el bienestar de las mujeres, adolescentes, niñas y niños.

El campo será parte importante de mi agenda legislativa, así como los derechos humanos y la educación; consiente de que son muchos los retos y las áreas de oportunidad, mi ruta será seguir escuchando a la gente en las calles y lugares que visite como legisladora, lograremos los resultados y trabajo en conjunto con las y los poblanos.

Así, el presente documento tiene como propósito central, la incorporación de todas aquellas necesidades y demandas que presenta la sociedad del Distrito 08 con cabecera en Huejotzingo. Desde mi incorporación al Congreso del Estado, he trabajado por las y los poblanos, fomentando la inclusión, tolerancia y pluralidad, a la fecha he presentado 8 proyectos legislativos y mi labor legislativa y de gestión serán siempre de manera responsable y con la firme convicción de que sea para fortalecer y garantizar los derechos de cada una de las poblanas y poblanos.

Dado lo anterior, en cumplimiento al artículo 43 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla y demás disposiciones aplicables, presento Plan de Trabajo como Diputada del Congreso del Estado de Puebla, LXII Legislatura.



La Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, es el instrumento que rige al congreso, acorde a lo que establece en su primer artículo es aquella Ley que “regula la organización, atribuciones y funcionamiento del Poder Legislativo del Estado”.

De conformidad con el artículo 14 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, el ejercicio del Poder Legislativo, se deposita en el Pleno, que se denomina “Congreso del Estado”.

En el artículo 16 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, se señala que, el Congreso del Estado se renovará en su totalidad cada tres años y comenzará a funcionar el día quince de septiembre del año de la elección respectiva.

El artículo 17 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla estipula que, el periodo de tres años, durante el cual ejercen sus funciones los Diputados, constituye una legislatura, la que se identifica con el número ordinal sucesivo que corresponda.

El artículo 43 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla establece:

***“Son obligaciones de los Diputados, las siguientes:***

***I.- Rendir la protesta de Ley, en términos de lo dispuesto por los ordenamientos aplicables; así mismo, presentar su Plan de Trabajo en un plazo de noventa días naturales, contados a partir de la fecha de la referida protesta al cargo conferido”.***

De la misma forma se debe aplicar el Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, entendiéndose por este, como la disposición normativa que tiende a desarrollar la Ley para la ejecutividad de esta, la cual en su primer artículo establece que “tiene como objeto normar la organización del Congreso de Estado, su funcionamiento y el proceso legislativo, con el fin de hacer eficiente su estructura y actividad”.

Por lo anterior es que presento Plan de Trabajo como Diputada Local del Distrito 8 del Congreso del Estado de Puebla, LXII Legislatura.

**Marco Legal**





# Objetivo General

El presente Plan de Trabajo como Diputada Local del Distrito 8 del H. Congreso del Estado de Puebla, LXII Legislatura, tiene como objetivo ser la porta voz desde el Congreso de las y los poblanos, así como representar a mi Distrito con responsabilidad, orgullo, compromiso, dedicación y trabajo.

La formulación de acciones de perfeccionamiento del marco regulatorio de la entidad poblana, diseñando proyectos legislativos, en diferentes materias, preferentemente los de las Comisiones de las que soy parte:

- ✓ **Comisión de Turismo, como Presidenta.**
- ✓ **Comisión de Desarrollo Urbano, como Secretaria.**
- ✓ **Comisión de Derechos Humanos, como Vocal.**
- ✓ **Comisión de Educación, como Vocal.**
- ✓ **Comisión de Transportes y Movilidad, como Vocal.**
- ✓ **Comisión de Asuntos Metropolitanos, como vocal.**

De igual manera la realización de acciones encaminadas al desarrollo y promoción de los municipios y regiones, así como acciones de gestión ante diferentes órdenes de gobierno, de proyectos estratégicos locales y regionales.

Como presidenta de la Comisión General de Turismo, será eje importante, impulsar el desarrollo Turístico Comunitario Sostenible en el Estado, dentro de sus diversas regiones y rutas turísticas. Promover la riqueza cultural y natural de Puebla, convertir a Puebla en un referente turístico nacional e internacional, logrando con ello mejorar la calidad de vida de sus habitantes, asegurando la conservación del patrimonio natural y cultural de los poblanos, garantizando la participación de las personas de los pueblos y comunidades indígenas y Afromexicanas. Regular el Turismo Comunitario, centrado en la participación activa de las comunidades locales, logrando el respeto, valor y rescate de los saberes ancestrales como herencia milenaria, transmitida por los y las abuelas de generación en generación, que forma parte de su sistema de vida vinculado con su espiritualidad, identidad, prácticas, economía y su cultura; un turismo impulsado por prestadores de servicios locales, que a su vez sea generador de una economía beneficiosa para los habitantes de las comunidades, que sirva de herramienta para el desarrollo sostenible de los destinos turísticos.



# Objetivos Particulares

Como Diputada Local del Distrito 8 del H. Congreso del Estado de Puebla, tendré como objetivos particulares:

- 1** Atender las necesidades y demandas sociales, mediante el ejercicio de mi cargo, respetando en todo momento mis obligaciones y lo contemplado en los ordenamientos jurídicos aplicables.
- 2** Ser gestora y promotora de acciones que beneficien a los habitantes del distrito 8 que represento, así como a todas y todos los poblanos.
- 3** Estudiar de manera minuciosa los requerimientos de modificaciones legislativas requeridas en los marcos jurídicos, para contar con un sistema normativo eficiente, que garantice los derechos de todas y todos los poblanos.
- 4** Presentar iniciativas de Ley, Decretos y Acuerdos que se requieran, con el fin de lograr el perfeccionamiento del marco regulatorio de la entidad poblana, en beneficio directo para mejorar la vida de los y las poblanas.
- 5** Establecer vínculos entre los productos agrícolas y el Estado, a fin de fomentar la exportación de productos de campo.
- 6** Fortalecer la región que represento, con el fin de impulsar las zonas de crecimiento económico.
- 7** Promover la capacitación y certificación en distintos sectores para una mayor productividad acorde a la vocación económica de la región.

**8** Vincular a la ciudadanía, formalmente organizada, con las diferentes instancias de Gobierno a fin de fortalecer la participación activa de la misma.

**9** Generar sinergia entre diferentes instituciones de gobierno, la iniciativa privada, instituciones académicas y organizaciones de la sociedad civil.

**10** Modificar, adecuar y actualizar la legislación estatal en materia de turismo, derechos humanos, educación, desarrollo urbano, transporte y movilidad, principalmente, para cumplir con los objetivos establecidos en la agenda legislativa federal, la cual contempla una garantía efectiva de derechos, protección, inclusión, reconocimiento de las poblaciones originarias y demás temas de interés y beneficio de las y los poblanos.

**11** Como Presidenta de la Comisión de Turismo, promoveré la riqueza cultural y natural de Puebla, resaltando nuestros patrimonios históricos, gastronómicos y naturales, a fin de impulsar el desarrollo de la actividad turística en la Entidad.

**12** Establecer una agenda activa y constructiva con los Municipios, con sus respectivas áreas de turismo, en lo particular para incrementar las posibilidades de mejorar el sector turístico local.

**13** Impulsaré el desarrollo de rutas turísticas a destinos turísticos, en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Turístico.

**14** Fomentaré el uso de nuevas tecnológicas, como son aplicaciones y redes sociales que permitan que usuarios, prestadores de servicios, medios de transporte, hoteles y servidores públicos puedan incrementar su potencial de interacción y mejorar los servicios que se ofrecen.

**15** Realizar misiones de reconocimiento y promoción de diferentes destinos turísticos, para temas focalizados, valorando la pertinencia de acudir a lugares que requieran especial atención para desarrollar mejores procesos de crecimiento turístico.

# Acciones De Vinculación

Con el objeto de hacer más efectivo mi trabajo legislativo, llevaré a cabo las siguientes acciones:

## GUBERNAMENTAL

- ◆ Coordinación con el Ejecutivo de nuestro Estado.
- ◆ Impulsar acciones que celebre el Gobierno del Estado con la Federación, Entidades Federativas y Municipios.
- ◆ Coordinación con el Gobierno del Estado y los gobiernos Municipales.
- ◆ Reuniones de trabajo en temas diversos, con las Presidentas y Presidentes de los Municipios.
- ◆ Realizar sesiones de trabajo con las y los regidores que integran los Ayuntamientos, para enriquecer las propuestas legislativas que presente ante el Congreso del Estado.
- ◆ Realizar reuniones de trabajo con Directoras y Directores de Turismo o sus homólogos, de los diferentes Municipios del Estado, con el fin de enriquecer las propuestas legislativas en materia de turismo que presente ante el Congreso del Estado, así como fortalecer y analizar acciones a implementar en sus Municipios en materia turística.

# SOCIEDAD CIVIL

- ♦ Fomentar actividades de servicio social en beneficio del Distrito 8.
- ♦ Incluir a jóvenes en actividades del Congreso para generar acciones a favor del Turismo y otros temas en Puebla y sus 217 municipios.
- ♦ Reuniones de trabajo con organizaciones de la sociedad civil, academias culturales e historiadores, tanto a nivel local, nacional e internacional, para enriquecer las propuestas legislativas que presente ante el Congreso del Estado.
- ♦ Realizar reuniones de trabajo y visita en cada uno de los Municipios que integran el Distrito 8 que represento en el Congreso, así como en otros Municipios en materia de turismo.
- ♦ Coordinación con organismos no gubernamentales, principalmente en materia de turismo, derechos humanos, educación, desarrollo urbano, transporte y movilidad.
- ♦ Establecimiento de diálogo constante con expertos en turismo, ciudadanos, artesanos y empresarios del sector hotelero, con el fin de generar propuestas legislativas conjuntas.

# Líneas de Acción



En mi actuación como Diputada Local del Distrito 8, del H. Congreso del Estado de Puebla, LXII Legislatura, así como Presidenta de la Comisión General de Turismo del H. Congreso del Estado de Puebla, serán diversas las líneas de acción a seguir, plasmadas ya con anterioridad en el presente Plan de Trabajo.

Los trabajos legislativos y de gestión principalmente, que desarrollaré en la LXII Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, tendrán como objetivo generar mejores condiciones de vida a las y los poblanos, principalmente los del Distrito 8 que me honro en representar.

El pasado 15 de septiembre del 2024, proteste guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, así como las Leyes que emanan de ambas, por lo que mi actuar como Diputada del H. Congreso del Estado de Puebla, LXII Legislatura, siempre se apegará a estas normas en beneficio de las y los poblanos.



**HONORABLE CONGRESO  
DEL ESTADO DE PUEBLA  
LXII LEGISLATURA**

# **PLAN DE TRABAJO**

2024-2027

**Diputada Local Distrito 8  
Mtr. Angélica Patricia  
Alvarado Juárez**